ACTA DE TERMINACION

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
N° de Contrato:	CV-003-2024
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE DOS (02) MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA Y GESTIÓN DE RIESGO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista	YAMACAR S.A.S
NIT o C.C. N°: (según sea el caso)	800.152.494-9
Representante Legal: (según sea el caso)	ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ
C.C. N°:	CC. N° 24.945.179 expedida en Pereira Risaralda
Valor Inicial:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/TE ($29.999.000)
Plazo de Ejecución:	CON UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio:	01/11/2024
Valor total:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/TE ($29.999.000)
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	01/12/2024
Interventor:	N/A
Supervisor:	LINA MARIA TAMAYO RUIZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 05:00 (p.m.), del día veintinueve (29), del mes de noviembre del año 2024, en la Alcaldia Municipal de La Unión Valle, se reunieron la señora **ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 24.945.179 expedida en Pereira Risaralda, representante legal de **YAMACAR S.A.S** Con Nit N°800.152.494-9, en calidad de Contratista y las funcionarias **LINA MARIA TAMAYO RUIZ,** quien ocupa el cargo de Secretaria Privada y Gestión del Riesgo, **YELY CARVAJAL GALLEGO** quien ocupa el cargo de Secretaria de Movilidad y obran en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisoras, con el fin de formalizar la terminación del contrato de Compraventa No. CV-003-2024, una vez cumplido los plazos acordados.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, incluyendo la actualización de las pólizas que así lo ameriten.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ
C.C. N°24.945.179 Contratista
Representante Legal YAMACAR SAS

LINA MARIA TAMAYO RUIZ
Secretaria Privada y Gestión de Riesgo
Supervisor

YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad
Supervisor